

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa** entregó el 20 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Tribunal de Justicia Administrativa, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	35,000,000.00	27,258,324.82	62,258,324.82	55,039,228.81	55,039,228.81	157.25
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$35,000,000.00</b>	<b>\$27,258,324.82</b>	<b>\$62,258,324.82</b>	<b>\$55,039,228.81</b>	<b>\$55,039,228.81</b>	<b>157.25</b>

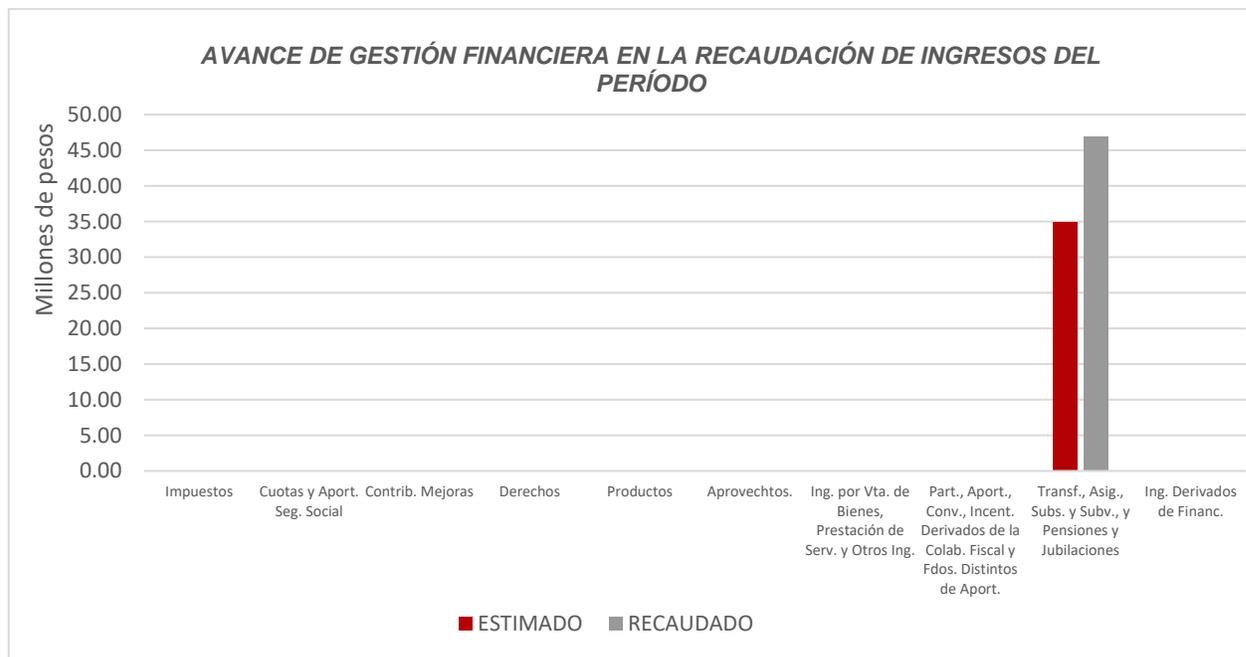
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$21,049,602.00	\$28,626,438.90	\$49,676,040.90	\$49,676,022.90	\$46,889,381.18	100.00
Materiales y Suministros	1,349,693.00	485,939.91	1,835,632.91	1,835,632.91	1,531,351.91	100.00
Servicios Generales	12,600,705.00	(2,198,281.14)	10,402,423.86	10,402,423.86	7,748,119.69	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	344,227.16	344,227.16	343,885.98	338,066.98	99.90
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$35,000,000.00</b>	<b>\$27,258,324.83</b>	<b>\$62,258,324.83</b>	<b>\$62,257,965.65</b>	<b>\$56,506,919.76</b>	<b>100.00</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$55,039,228.81**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$35,000,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **157.25%**. Este resultado obtenido en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “Solo se autorizó al principio del ejercicio \$35,000.000.00, el cual solo cubriría parte del año, y al periodo que se reporta, ya se tiene recaudado todo lo estimado. La diferencia recaudada es la parte de la ampliación realizada en 2019”. **(Figura 1)**

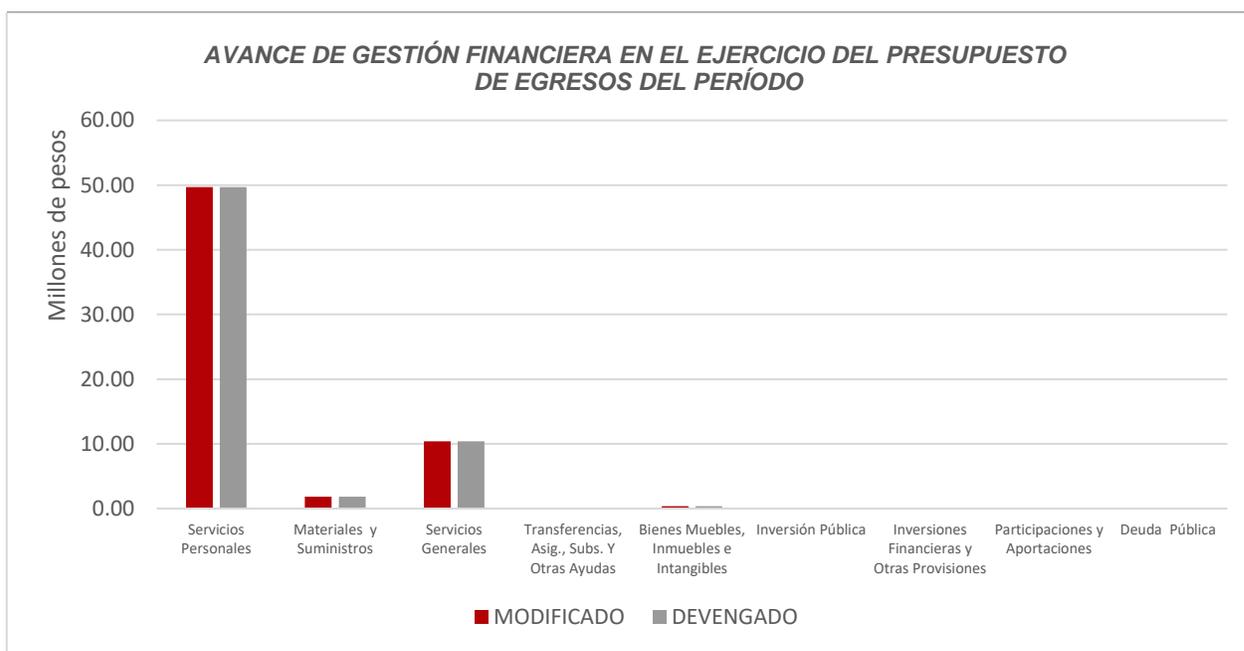


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$62,257,965.65**, en relación con el Egreso Modificado por **\$62,258,324.83**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **100.00 %**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación obedece a la partida del ISSSTE que no se devengó por no ser necesario de acuerdo a lo comprometido”. **Materiales y Suministros** y **Servicios Generales**, “Sin diferencia”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Presupuesto que por su cuantía no se pudo realizar su devengo y unos gastos en los que el proveedor bajó sus precios”. **(Figura 2)**

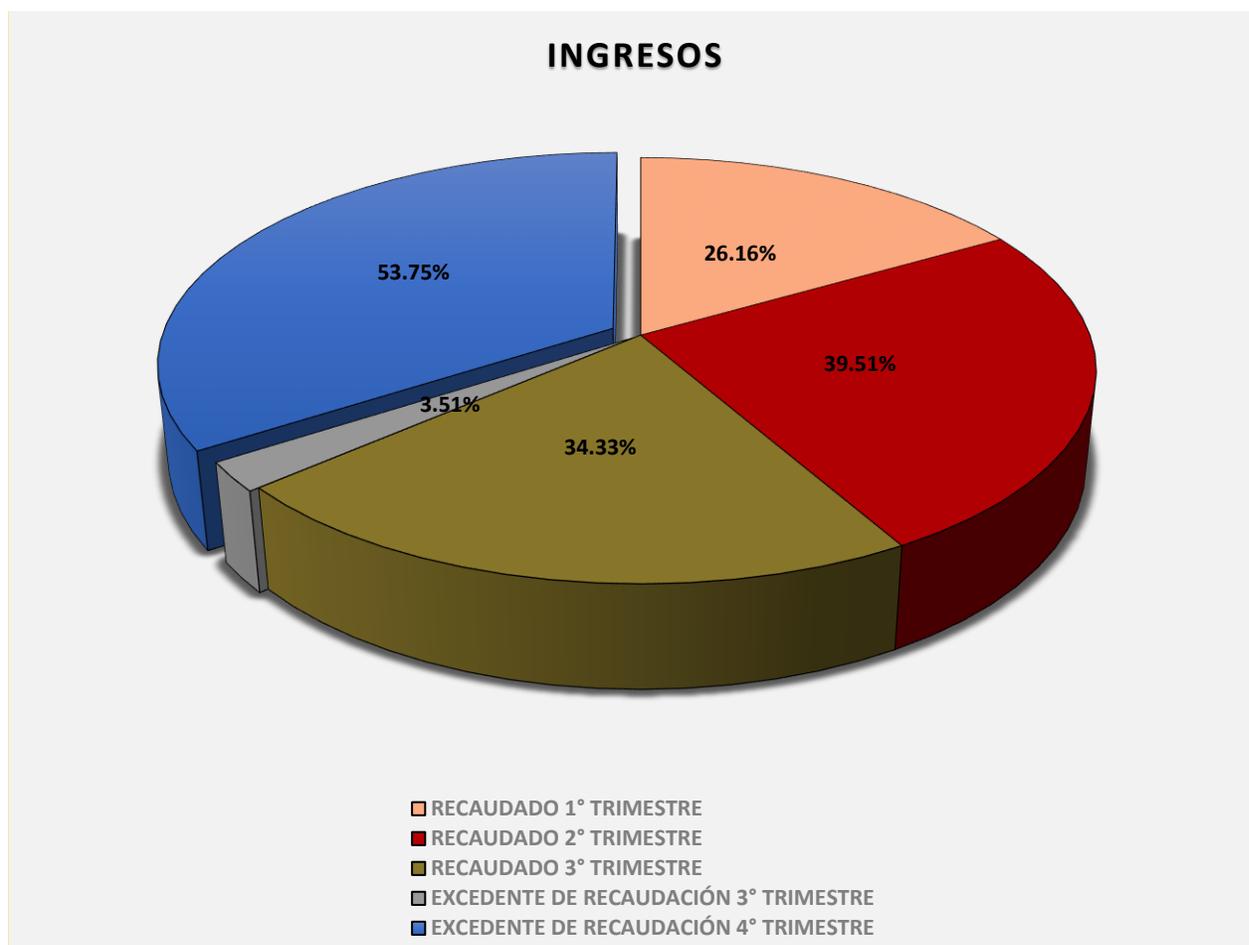


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

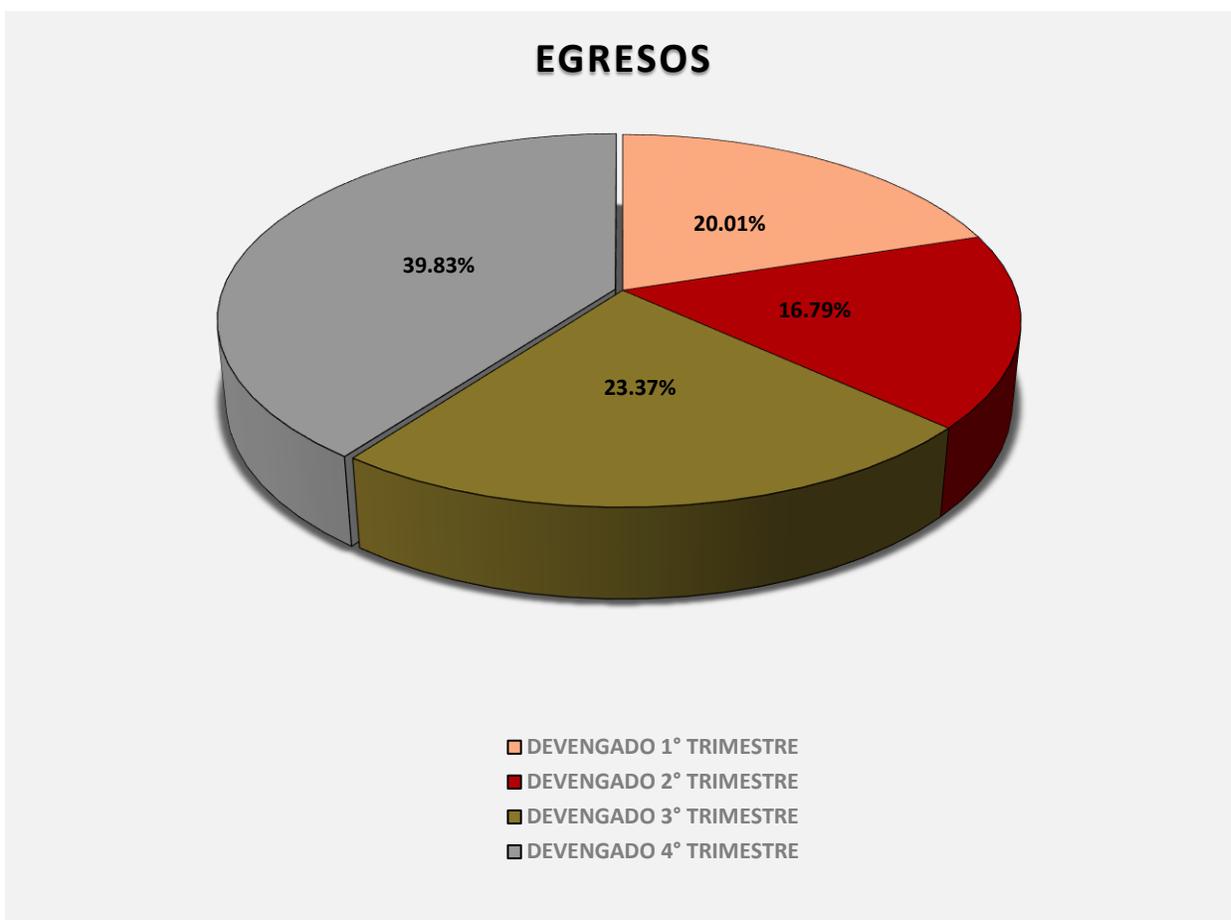
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Tribunal de Justicia Administrativa** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, con respecto al Ingresos Estimado Anual, siendo que, desde el tercer trimestre, la entidad viene captando un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: en el primer trimestre el **26.16%**, en el segundo el **39.51%**, en el tercero el **34.33%**, y, como se observa en el gráfico, en el tercer trimestre hubo un excedente en la recaudación del **3.51%**, en el cuarto trimestre un excedente en la recaudación del **53.75%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Tribunal de Justicia Administrativa** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **20.01%**, en el segundo el **16.79%**, en el tercero el **23.37%** y en el cuarto el **39.83%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto devengado con respecto al Egreso Modificado Anual.



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Tribunal de Justicia Administrativa en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E149 – Impartición de justicia administrativa.	F - Contribuir a establecer una administración pública.	5,066.00	5,066.00	4,892.00	4,892.00	96.57%	96.57%	Dicho indicador corresponde a los resultados reflejados en la página oficial de índice de desarrollo democrático de México IDD-MEX, el cual no es información que sea manipulable por este H. Tribunal.
	P - La ciudadanía percibe los beneficios de la rendición de cuentas a través de los sistemas de acceso a la información.	100.00	100.00	90.00	90.00	90.00%	90.00%	Meta en un rango aceptable de cumplimiento, así mismo dicho indicador depende de las solicitudes que realice la ciudadanía, factor que no es manipulable por este H. Tribunal.
	C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	13.33	13.33	952.83	377.21	7,146.40%	2,829.15%	Meta superada.
	C02 - Servicios de asesoría y tramitación de medios de impugnación para particulares realizados de forma gratuita.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	Meta alcanzada.
	C03 - Acciones capacitaciones en materia de prevención de la corrupción realizadas.	100.00	100.00	30.00	30.00	30.00%	30.00%	Es menester precisar que, para el ejercicio fiscal 2019 la unidad de capacitación y profesionalización adscrita a este H. Tribunal no contó con recurso presupuestal asignado, por lo tanto, lo planteado en el programa anual de trabajo 2019 no pudo llevarse a cabo tal como se aprobó, a raíz de una diferencia entre el presupuesto solicitado al Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2019 por un total de \$110,183,709.31 y el real aprobado por 35,000,000.00 (lo cual implicó una disminución considerable de aproximadamente el 70% del presupuesto planteado), aun aumentando este último a un total de \$62,258,324.82 al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019 se contaba con un presupuesto pendiente de ministrar por parte de SEFIPLAN por un total de \$7,219,096.01, por todo lo anterior, este H. Tribunal se vio imposibilitado en poder cumplir con el programa de capacitaciones.
M001 – Gestión y Apoyo Institucional.	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6.00	6.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Cabe hacer la aclaración que dicho indicador corresponde a datos que proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación, y se notificó a este H. Tribunal que "El índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019".
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85.010	85.01	75.75	75.75	89.11%	89.11%	Cabe hacer la aclaración que dicho indicador corresponde a datos que proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	Se alcanzó la meta.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E149 – Impartición de justicia administrativa**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **96.57%**, en relación a la meta anual. La entidad justifica que «dicho indicador corresponde a los resultados reflejados en la página oficial de índice de desarrollo democrático de México IDD-MEX, el cual no es información que sea manipulable por este H. Tribunal». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **7,146.40%**, en el **C02** del **100.00%** y en el **C03** del **30.00%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **M001 – Gestión y apoyo institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad aclara que «dicho indicador corresponde a datos que proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación, y se notificó a este H. Tribunal que el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra cuyo avance es del **100.00%** respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.